

7.463

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el "1º Congreso Provincial de Periodistas Riojanos", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de diciembre del corriente año, en la Ciudad de Chilecito, organizado por el Círculo de Periodistas Unidos de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo a doce días del mes de diciembre del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados **NICASIO A. BARRIONUEVO, PEDRO E. MOLINA, CARLOS O. CEREZO Y JULIO C. MARTINEZ.-**

L E Y Nº 7.463.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO